

República, como que solo auzientos a poco mas  
de quinientos fanegas, y que en las Aucas  
este fondo no hai mas Dinero que unos tres  
mil P.<sup>os</sup>, de los que se rebuñan por ahora diez  
mil, que estan comestidos en bouidos, y Pan  
villos; Que tambien le es constante la notoria  
Cercanía, que se experimenta de los en esta N.<sup>ra</sup>  
Reyno, que con estos N.<sup>os</sup> se cria el dize de  
Conflicto en el Abuso p.<sup>o</sup>; Y viene la obligacion  
de su seguridad, propia del Ayuntamiento, de ser  
le requiere en cada forma, para que en su Com.  
m.<sup>o</sup> con sus señas la Determinara, que les pas  
ca mas comoniente; Y omne Inteligencia: Que  
con: Que por el prompto, y a Nueva se tra  
videntian, se haia comprando tiempo con el Dinero  
que produzca el Panado, y el poco, que hai en  
tante en Aucas, para sus efectos, mediante  
estas noticias sus señas, de que los Com.  
Juan Ferrn P.<sup>o</sup> de C.<sup>o</sup> de C.<sup>o</sup>, Administrador  
de las Rentas del Cavildo de la Ciudad de Aucas